

## Circular N° 98/12

### LANZAMIENTO CONTRATO DE FUTURO DE CEBADA FORRAJERA Y DEL CONTRATO DE OPCIONES SOBRE CEBADA FORRAJERA

Se pone en conocimiento de los señores operadores que, el Directorio, en uso de facultades estatutarias y reglamentarias, ha resuelto abrir a partir del próximo **22 de febrero de 2012** la cotización del “Contrato de Futuro de Cebada Forrajera” y del “Contrato de Opciones sobre Cebada Forrajera”.

Ambos contratos se regirán según las siguientes especificaciones.

#### Contrato de Futuro de Cebada Forrajera - Especificaciones

PRODUCTO	CEBADA FORRAJERA
Calidad	PH Mínimo: 62 Humedad Máxima: 13,5 Cuerpos extraños: 2%
Tamaño del contrato	30 toneladas.
Moneda de negociación	Dólares estadounidenses.
Destinos habilitados	Quequén.
Ultimo día de negociación	Hasta la rueda previa a las últimas 5 ruedas del mes pactado para la entrega.
Tasa de registro	0,05% sobre el valor del contrato.
Fluctuación en el precio	A partir de u\$s 0,10 y sus múltiplos por tonelada.
Limite máximo en el precio	u\$s 8 por encima o por debajo del ajuste del día anterior.
Oferta máxima en rueda	10 contratos (300 toneladas)
Márgenes	u\$s 240 por contrato.
Ámbito y horario de Negociación	Negociará en la rueda de piso en el mismo horario que el trigo y en el mercado electrónico.

#### Contrato de Opciones sobre Futuro de Cebada Forrajera – Especificaciones

Ámbito y horario de negociación	El horario y ámbito de negociación será el del contrato de futuros subyacente.
Meses de contratación	Se opera permanentemente sobre los dieciocho meses futuro calendario.
Precios de ejercicio	Serán fijados por el Directorio siguiendo el procedimiento del Art. 4° del Reglamento de contrato de opciones sobre contratos de futuros del MATba.
Márgenes	Serán establecidos por el sistema de valoración a riesgo del MATba, SVR.
Ultimo día de negociación	Será la rueda previa a las últimas cinco ruedas del mes anterior al contratado.
Tasa de registro	
Prima pagada por el operador	Tasa a percibir por el MATba
Hasta u\$s 1.-	u\$s 2.-
Más de u\$s 1.- y hasta u\$s 3.-	u\$s 4.-
Más de u\$s 3.-	u\$s 6.-

Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.

**Dra. Viviana I. Ferrari**  
Gerente